

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, APROBADO PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANTECEDENTES

Correspondientes al año dos mil dieciocho.

1. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. El quince de agosto, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-330/2018 aprobó el programa anual de actividades y el proyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil diecinueve.

2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. El quince de diciembre, el Congreso del Estado de Jalisco, mediante decreto 27225/LXII/18, aprobó el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, mismo que incluyó el correspondiente para este organismo electoral, a ejercer durante el año dos mil diecinueve.

3. PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. El veinticinco de diciembre, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Jalisco, mismo que incluyó el correspondiente a este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil diecinueve.

Correspondiente al año dos mil diecinueve.

4. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. El veintinueve de enero, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-002/2019, aprobó el presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil diecinueve.

5. MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, APROBADO PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. El veintisiete de junio, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-017/2019, aprobó la modificación al programa anual de actividades de este organismo electoral, aprobado para el año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su

desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Que es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas sus actividades; que tiene como atribuciones, entre otras, aprobar el presupuesto de egresos que presente el consejero presidente y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, de conformidad con los artículos 12, Bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones XXI y LII del Código Electoral del Estado de Jalisco.

III. DEL CONSEJERO PRESIDENTE. Que el consejero presidente de este Instituto tiene, entre otras atribuciones, la de someter anualmente a la consideración de este Consejo General para su aprobación, el proyecto de programa de actividades de este organismo electoral, de conformidad con el artículo 137, párrafo 1, fracción XII del Código Electoral del Estado de Jalisco.

IV. DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, APROBADO PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. Que tal como se estableció en el antecedente 1 de este acuerdo, el Consejo General de ese Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-330/2018, aprobó, entre otras cosas, el programa anual de actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; sin embargo, toda vez que el presupuesto de egresos de este organismo electoral fue aprobado por el Gobierno del Estado de Jalisco, con una significativa reducción, y a efecto de poder solventar la problemática presupuestal en la que se encuentra esta institución, es que resulta necesario, realizar modificaciones en el programa de actividades del área de Transparencia e Información Pública de este Instituto.

V. DE LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL APROBADO PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL. Que con base en sus atribuciones legales y reglamentarias, el Consejero presidente de este Instituto somete a la consideración de este Consejo General para su análisis, discusión y en su

caso aprobación, las modificaciones al programa operativo anual aprobado para el año dos mil diecinueve, del área de Transparencia e Información Pública de este organismo electoral, en términos del **Anexo** que se acompaña, el cual forma parte integral de este acuerdo.

Por lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de

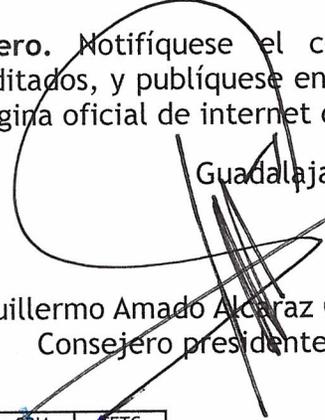
ACUERDO

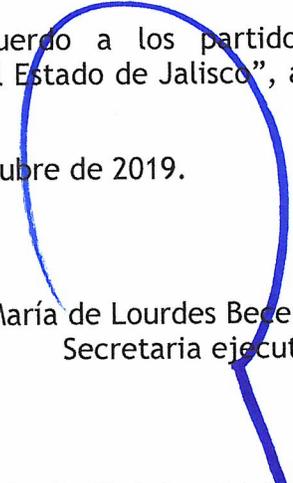
Primero. Se aprueba la modificación al programa anual de actividades de este organismo electoral, aprobado para el año dos mil diecinueve, en términos del considerando V de este acuerdo.

Segundo. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

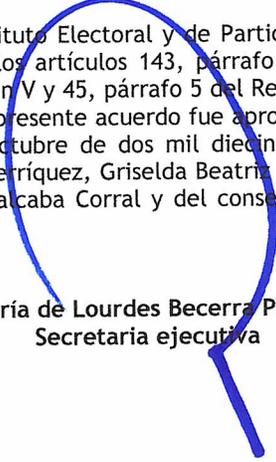
Guadalajara, Jalisco; a 24 de octubre de 2019.


Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero presidente


María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria ejecutiva

VJUM	SRJA	ETC
VoBo	Reviso	Elabora

La suscrita secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco y 10, párrafo 1, fracción V y 45, párrafo 5 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo, hago constar que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, por votación unánime de las y los consejeros electorales Miguel Godínez Terríquez, Griselda Beatriz Rangel Juárez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral y del consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross. Doy fe.


María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria ejecutiva

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Nombre completo del proceso o proyecto:	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO, DERECHOS ARCO E IMPUGNACIONES	Tipo:	PROCESO	Inicio:	01/01/2019	Término:	31/12/2019
Nombre corto del proceso o proyecto:	ASI- ARCO	Código:	DT1				
Descripción del proceso o proyecto:	Atención a las solicitudes de acceso a la información pública, ejercicio de los Derechos ARCO y defensa frente a las impugnaciones derivadas de los mismos.						
Propósito del proceso o proyecto:	Facilitar el derecho de acceso a la información pública del Instituto Electoral y el ejercicio de los Derechos ARCO a la ciudadanía.						
Nombre del indicador de resultado:	Atención total a solicitudes de acceso, Derechos ARCO e impugnaciones.	Meta:	Valor inicial:	0%	Valor final:	100%	
Descripción del indicador de resultado:	El 100% de las solicitudes de acceso a la información, de Derechos ARCO y las impugnaciones interpuestas vía recursos de revisión o de transparencia deben ser atendidas con calidad en tiempo y forma.						
Fórmula del indicador:	(Solicitudes e impugnaciones presentadas / atendidas) * 100.						
Fuente de información:	Cuadrante de seguimiento de la Dirección de Transparencia.						
Objetivo estratégico al que atiende:	Atiende transversalmente varios objetivos.						

Bien o servicio final entregable:	ENTREGABLE 1												Código:	DT1.1
Descripción del entregable:	Solicitudes de acceso a la información contestadas dentro del término.													
Indicador de desempeño (unidad de medida):	Tasa de atención en término.												Unidad de medida:	Porcentaje.
Descripción del indicador de desempeño:	Mide que porcentaje de las solicitudes de acceso se contestan dentro del término legal de ocho días hábiles.													
Periodo:	Inicial:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Final:
Metas:	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Código:	Actividades:	Periodo de ejecución:	
		Inicio:	Término:
DT1.1.01	Recepción y registro de solicitudes por cualquiera de las vías habilitadas para este fin.	01/01/2019	31/12/2019
DT1.1.02	Análisis de las solicitudes y búsqueda de la información en página web o gestión interna, según corresponda.	01/01/2019	31/12/2019
DT1.1.03	Elaboración de la respuesta, confirmación o cambio de la modalidad de acceso y notificación.	01/01/2019	31/12/2019
DT1.1.04	Entrega de la información y registro de la conclusión del trámite.	01/01/2019	31/12/2019

Bien o servicio final entregable:		Código:
Solicitudes de Derechos ARCO contestadas dentro del término.		DT1.2

Descripción del entregable:		Unidad de medida:
Las solicitudes de derechos ARCO deberán ser respondidas dentro del término legal de 10 días hábiles		Porcentaje.
Indicador de desempeño (unidad de medida):		
Tasa de atención en término.		

Descripción del indicador de desempeño:		Mide qué porcentaje de las solicitudes de Derechos ARCO se contestan dentro del término legal de diez días hábiles.												
Periodo:	Inicial:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Final:
Metas:	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Código:		Actividades:		Periodo de ejecución:	
		Inicio:	Término:		
DT1.2.01	Recepción y registro de solicitudes por cualquiera de las vías habilitadas para este fin.	01/01/2019	31/12/2019		
DT1.2.02	Análisis de las solicitudes y resolución sobre la admisión.	01/01/2019	31/12/2019		

DT1.2.03	Elaboración de los proyectos de respuesta y presentación al Comité de Transparencia para su resolución.	01/01/2019	31/12/2019
DT1.2.04	Aprobación de respuestas en el Comité de Transparencia.	01/01/2019	31/12/2019
DT1.2.05	Notificación y ejecución de respuestas aprobadas por el Comité de Transparencia.	01/01/2019	31/12/2019

ENTREGABLE 3

Código: DT1.3

Descripción del entregable: Rendición de informes de contestación a los medios de impugnación presentados ante el ITEI.

Indicador de desempeño (unidad de medida): Tasa de atención en término. Unidad de medida: Porcentaje.

Descripción del indicador de desempeño: Mide qué porcentaje de informes de contestación a impugnaciones se rinden dentro del término legal de tres días hábiles.

Periodo:	Inicial:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Final:
Metas:	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100

Código:	Actividades:	Periodo de ejecución:
		Inicio: Término:
DT1.3.01	Recibir los requerimientos del ITEI.	01/01/2019 31/12/2019
DT1.3.02	Analizar la respuesta y el trámite realizado para detectar posibles deficiencias.	01/01/2019 31/12/2019
DT1.3.03	Redactar y revisar los informes de ley y notificar al ITEI.	01/01/2019 31/12/2019
DT1.3.04	Atención a cualquier requerimiento adicional.	01/01/2019 31/12/2019

Formuló _____

Nombre completo del proceso o proyecto:		DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		SEGUIIMIENTO Y APOYO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		Tipo:		PROCESO		Inicio:		01/01/2019		Termino:		31/12/2019	
Nombre corto del proceso o proyecto (una, dos palabras o acrónimo):		CT		DT2		Código:		DT2		Código:		DT2		DT2		DT2	
Descripción del proceso o proyecto: Preparar las sesiones del Comité de Transparencia, dar seguimiento a sus acuerdos e integrar sus minutas de sesión, en cumplimiento a la función de secretariado que le confiere la Ley de Transparencia a la Dirección de Transparencia.																	
Propósito del proceso o proyecto: Brindar los servicios de secretariado al Comité de Transparencia.																	
Nombre del indicador de resultado: Tasa de actas integradas.																	
Descripción del indicador de resultado: La tasa de actas integradas resulta de dividir el número de sesiones celebradas por el Comité, entre el número de actas de sesiones debidamente elaboradas e integradas con sus anexos, en su caso.																	
Fórmula del indicador: (Actas integradas / sesiones celebradas) * 100.																	
Fuente de información: Generada por la propia Dirección de Transparencia.																	
Objetivo estratégico al que atiende: Atiende transversalmente varios objetivos.																	

ENTREGABLE 1												Código:		DT2.1			
Bien o servicio final entregable: Las actas deben estar correctamente concluidas, firmadas e integrada toda su documentación.																	
Descripción del entregable: Tasa de actas integradas.																	
Indicador de desempeño (unidad de medida): Tasa de actas integradas.																	
Descripción del indicador de desempeño: La tasa de actas integradas resulta de dividir el número de sesiones celebradas por el Comité, entre el número de actas de sesiones debidamente elaboradas e integradas con sus anexos, en su caso y, el resultado se multiplica por 100 para porcentualizarlo. El propósito es que cada cuatrimestre se tenga el 100% de las actas de las sesiones celebradas.																	
Periodo: Inicial: Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre																	
Metas: 0.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00																	

Código:																		Actividades:																																			
DT2.1.01																		Sesionar por lo menos una vez cada cuatro meses y con la periodicidad que se requiera.																																			
DT2.1.02																		Convocar a las y los integrantes del Comité de Transparencia, redactar e integrar la minuta de las sesiones y, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.																																			
DT2.1.03																		Analizar y clasificar la información pública de oficio o al recibir una solicitud de información, de acuerdo con la ley, los lineamientos y criterios generales de clasificación del INAI.																																			
DT2.1.04																		Recibir y resolver las solicitudes de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos de la información confidencial, de conformidad con la legislación vigente.																																			
DT2.1.05																		Elaborar, administrar y actualizar el registro de información pública protegida de este Organismo Electoral.																																			
Periodo de ejecución:																		Inicio: 01/01/2019																		Término: 31/12/2019																	

Formuló

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública										
Nombre completo del proceso o proyecto:	GESTIÓN DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA (INSTITUTO ELECTORAL Y EL SIPOT DE LA PNT)				Tipo:	PROCESO	Inicio:	01/01/2019	Término:	31/12/2019
Nombre corto del proceso o proyecto:	APOT				Código:	DT3				
Descripción del proceso o proyecto:	Es obligación legal mantener actualizada, completa y correcta la información de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco.									
Propósito del proceso o proyecto:	Mantener publicada y actualizada la información requerida por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la PNT y de la sección de transparencia de la página web de este organismo.									
Nombre del indicador de resultado:	Evaluación tipo ITEI.				Meta:	0	Valor inicial:	0	Valor final:	95
Descripción del indicador de resultado:	Puntaje de la evaluación con metodología ITEI aplicada por esta Dirección de Transparencia.									
Fórmula del indicador:	Puntaje obtenido de la evaluación.									
Fuente de información:	Levantamiento de información de la misma Dirección de Transparencia.									
Objetivo estratégico al que atiende:	Atiende transversalmente varios objetivos.									

ENTREGABLE 1														
Bien o servicio final entregable:	Documento del reporte de evaluación anual 2019.													
Indicador de desempeño (unidad de medida):	Evaluación anual de la página web del Instituto Electoral.				Unidad de medida:	Documento de la evaluación.								
Descripción del indicador de desempeño:	Documento que reporte los resultados de la revisión de la sección de transparencia de la página web del Instituto Electoral, si bien se levantará en diciembre, se reportará en enero de 2020.													
Periodo:	Inicial:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Final:
Metas:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
Código:	Actividades:													
DT3.1.1	Preparación del levantamiento de información.													
DT3.1.2	Levantamiento de la información.													
DT3.1.3	Aplicación del instrumento de evaluación del ITEI.													
DT3.1.4	Elaboración de documento con los hallazgos.													
Periodo de ejecución:														
	Inicio:	01/11/2019											Término:	20/12/2019
		01/11/2019												20/12/2019
		18/11/2019												20/12/2019
		18/12/2019												20/12/2019

Formulario

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Nombre completo del proceso o proyecto:	CAPACITACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE TRANSPARENCIA POLÍTICO-ELECTORAL, ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Nombre corto del proceso o proyecto:	Capacitación TDALP y PDP
Tipo:	PROCESO
Inicio:	01/01/2019
Término:	31/12/2019
Código:	DT4

Descripción del proceso o proyecto:	Atender la necesidad de capacitación en materia de derecho de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, de las y los titulares de las áreas y sus enlaces con la Dirección de Transparencia. También la actualización del personal de la Dirección de Transparencia asistiendo a la Semana Nacional de Transparencia que celebra el INAI, así como a las capacitaciones que convoque el ITEI en el año.
Propósito del proceso o proyecto:	Capacitar, actualizar y generar la reflexión colectiva sobre la transparencia político-electoral, los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales.
Nombre del indicador de resultado:	Tasa de aprovechamiento de las capacitaciones.
Meta:	0
Valor Inicial:	0
Valor final:	30%
Descripción del indicador de resultado:	Diferencia porcentualizada entre el promedio de calificación de los exámenes de entrada y salida a las capacitaciones impartidas a nuestras y nuestros servidores públicos. Lo que medirá cuánto aprendieron durante las capacitaciones.
Fórmula del indicador:	(Calificación promedio de salida de capacitación / capacitación promedio de entrada a capacitación) * 100.
Fuente de información:	Exámenes aplicados por la Dirección de Transparencia a la entrada y salida de las capacitaciones impartidas.
Objetivo estratégico al que atiende:	Atiende transversalmente varios objetivos.

Bien o servicio final entregable:		Seminarío de capacitación.		Código:	DT4.1									
Descripción del entregable:		Impartir capacitación en formato de seminarío al personal del Instituto Electoral, en cada una de las tres áreas de competencia de la DT. 1. Obligaciones de transparencia. 2. Atención a solicitudes de acceso a la información. 3. Gestión y protección de datos personales.		Unidad de medida:	Seminario									
Indicador de desempeño (unidad de medida):		Seminarío de capacitación.												
Descripción del indicador de desempeño:		Impartir un seminarío de capacitación al menos a las y los titulares de área y sus enlaces con la Dirección de Transparencia, por lo que deben capacitarse mínimo a 20 servidores públicos.												
Periodo:	Inicial:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Final:
Metas:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
Código:		Actividades:												
DT4.1.1	Planear y diseñar los seminaríos de capacitación a impartir.													
DT4.1.2	Preparar los exámenes de medición del aprovechamiento.													
DT4.1.3	Impartir los seminaríos.													
DT4.1.4	Evaluar los resultados.													
Periodo de ejecución:	Inicio:													Término:
	04/11/2019													18/11/2019
	01/01/2019													23/02/2019
	02/12/2019													13/12/2019
	16/12/2019													20/12/2019



ENTREGABLE 2												Codigo:		DT4.2																													
Bien o servicio final entregable:																																											
Descripción del entregable:																																											
Elaborar un reporte que contenga la información relevante que se haya obtenido de la asistencia a la Semana Nacional de Transparencia 2019 y su impacto en el Instituto Electoral, en su caso.																																											
Indicador de desempeño (unidad de medida):												Reporte de información relevante obtenida de la SNT.		Unidad de medida:		Reporte																											
Descripción del indicador de desempeño:												Se debe elaborar un reporte basado en la descripción del entregable.																															
Periodo:												Inicial:		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Periodo de ejecución:					
Metas:												0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		1.00		1.00		Inicio:		Termino:			
Codigo:																																											
DT4.2.1																																											
DT4.2.2																																											
DT4.2.3																																											
DT4.2.4																																											
Actividades:																																											
DT4.2.1																																											
DT4.2.2																																											
DT4.2.3																																											
DT4.2.4																																											
Identificar fechas y actividades programadas de la SNT y planear el viaje.																																											
Asistir a las actividades planeadas.																																											
Elaborar los reportes de información relevante.																																											
Presentar los reportes al Comité de Transparencia.																																											

Formuló